



# Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

## RESOLUCIÓN N° 3-AGL-2023

### VISTO:

La convocatoria efectuada por el Señor Presidente de la Asamblea General, a los Señores integrantes del Poder Legislativo de la Provincia, a efectos de designar al Defensor del Pueblo de la Provincia de San Luis, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la misma fue realizada en el día de la fecha, el 1° de agosto de 2023 a las 15:00 hs., en el Recinto de la Honorable Cámara de Diputados, conforme al procedimiento previsto por la Constitución Provincial y la Ley N° VI-0167-2004 (5780 \*R);

Que, Legisladores de ambas Cámaras en Expte. N° 55-ME-HCS-2023 propusieron al Dr. Enrique Ariel Ponce como Defensor del Pueblo de la provincia de San Luis;

Que, votada la propuesta en Recinto como establece la reglamentación, resultó electo el Dr. Enrique Ariel Ponce;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS EN ASAMBLEA GENERAL

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar para ejercer el cargo de Defensor del Pueblo, al ciudadano **Dr. ENRIQUE ARIEL PONCE, D.N.I. N° 16.117.311**, conforme expresas disposiciones de la Constitución de la Provincia de San Luis y Ley N° VI-0167-2004 (5780 \*R).-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, a la II. Cámara de Diputados, al Poder Judicial, al interesado, dése publicidad y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Asamblea General Legislativa de la Provincia de San Luis, a un día del mes de agosto del año dos mil veintitrés.-

Fdo: **Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ**  
Presidente  
Asamblea General Legislativa  
Provincia de San Luis

**M.P. JOHANA EDITH OJEDA**  
Secretaria  
Asamblea General Legislativa  
Provincia de San Luis



*Oficio Gobernación  
Asamblea General Legislativa  
Provincia de San Luis*

**M.P. Johana Edith Ojeda**  
Secretaria  
Asamblea General Legislativa  
Provincia de San Luis